

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000327

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
030202 - Farmacia								
21/04/2025	0000000611	583000520002	ALPROSTADIL 500 µg/mL INY 1 mL	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
040300 - Sub Unidad De Atención Integral Especializada De Paciente Neurocirugía								
21/04/2025	0000000610	495701380113	MALLA DE TITANIO CILINDRICA DE REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL 19 mm X 90 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
21/04/2025	0000000612	495701380238	MALLA DE TITANIO CILINDRICA DE REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL 10 mm X 69 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
040701 - Sub Unidad De Especialidades Quirúrgicas								
21/04/2025	0000000613	495700743065	INJERTO OSEO DE TIRA ILIACA TRICORTICAL 10 mm X 20 mm X 29 mm	Unidad	0.00	0.00	54.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad